RESOLUCIÓN UEP/DEE N° 001 /16

POR LA CUAL SE APRUEBA LA PRECALIFICACION ID N° 319 - MANIFESTACION DE INTERES PARA CONFORMACION DE LISTA CORTA Y SE AUTORIZA EL LLAMADO DE SOLICITUD DE PROPUESTA N° 01/2016 PARA LA "CONSULTORÍA DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INFORMÁTICO PARA TEKOPORA" - SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO (SBCC), EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE BID: ATN/OC-11770-PR

Asunción, 19 de enero de 2016

VISTO: Los antecedentes de la Precalificación ID N° 319 - Manifestación de Interés para la "Consultoría Diseño, Desarrollo e Implementación de un Sistema Informático para Tekopora" del CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE BID: ATN/OC-11770-PR

CONSIDERANDO:

QUE, el Comité de Evaluación ha analizado los antecedentes presentados para la Manifestación de Interés para la "Consultoría Diseño, Desarrollo e Implementación de un Sistema Informático para Tekopora"

QUE, el Comité de Evaluación elevo a la máxima autoridad de la Unidad Ejecutora del Programa, el informe sobre los resultados de la Evaluación de los Antecedentes de Manifestación de Interés, realizado conforme a las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores del BID- GN-2350-7, recomendando la adjudicación en cuestión.

QUE, el Banco Interamericano de Desarrollo, a través de su Nota CPR/C/2016/65 del 15 de enero de 2016, manifiesta su No Objeción, para la conformación de Lista Corta y la Solicitud de Propuesta para dar inicio al Proceso de Licitación.

La Resolución M.H. N° 167/2014 por la cual se conforma Unidad Ejecutora del "Programa de Apoyo a la Gestión del Ministerio de Hacienda en Materia de Política Social y Empleo", financiado por la Carta Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable BID ATN/OC-11770-PR del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), aprobada por la Ley N° 4282/2011;

La Resolución M.H. N° 388/2015 por la cual se modifican los Artículos 2° y 5° de la Resolución M.H N°167/2014 por la cual se conforma Unidad Ejecutora del "Programa de Apoyo a la Gestión del Ministerio de Hacienda en Materia de Política Social y Empleo", financiado por la Carta Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable BID ATN/OC-11770-PR del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), aprobada por la Ley N° 4282/2011;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

RESOLUCIÓN UEP/DEE N° 001 /16

POR LA CUAL SE APRUEBA LA PRECALIFICACION ID N° 319 - MANIFESTACION DE INTERES PARA CONFORMACION DE LISTA CORTA Y SE AUTORIZA EL LLAMADO DE SOLICITUD DE PROPUESTA N° 01/2016 PARA LA "CONSULTORÍA DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INFORMÁTICO PARA TEKOPORA" - SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO (SBCC), EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE BID: ATN/OC-11770-PR

LA COORDINADORA GENERAL

R E S U E L V E:

Art.1°.- APROBAR la Precalificación ID N° 319 - Manifestación de Interés, para conformación de Lista Corta conforme al siguiente cuadro:

N°	Nombre de la Firma
1	Puntopy S.A.
2	Grupo Inventiva S.A.C.I.
3	América Software S.A.
4	Excelsis S.A.C.I.G.
5	Konecta S.A.

Art 2°.- AUTORIZAR a la Unidad Ejecutora del "Programa de Apoyo a la Gestión Ministerio de Hacienda en Materia de Política Social y Empleo" ATN/OC-11770-PR, el inicio del llamado para la "Consultoría Diseño, Desarrollo e Implementación de un Sistema Informático para Tekopora"- en la modalidad de Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC).

Art 3°.- AUTORIZAR a la Unidad Ejecutora del "Programa de Apoyo a la Gestión Ministerio de Hacienda en Materia de Política Social y Empleo" ATN/OC-11770-PR, la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para su difusión en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado.

Art 4°.- CUMPLIDO archivar.

MARCO ELIZECHE ALMEIDA
COORDINADOR GENERAL